



Exp.: 05/2023  
Acta nº: 1  
Fecha: 15/11/2023

**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO**  
**EXP. 05/2023**

**Tipo de contrato:** Servicios

**Procedimiento:** Abierto supersimplificado

**Forma de adjudicación:** Criterios a través de fórmulas

**Objeto:** Servicios de prevención de riesgos laborales para Mercacórdoba.

En Córdoba, a 15 de noviembre de 2023, en la sala de Juntas de Mercacórdoba, siendo las 12:30 horas, se reúne la Mesa de Contratación integrada de la siguiente manera:

Presidente: Director-Gerente

Vocales: Técnico Staff para la Gestión de Proyectos  
Letrado Asesor

Secretaria: Responsable del Área de Gestión Económica, Administración y Recursos Humanos

La reunión tiene por objeto proceder al acto de apertura del sobre único, que contiene la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras, y la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.

Tras realizar la consulta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se comprueba que las siguientes empresas han presentado proposición en tiempo y forma, conforme al Pliego de Cláusulas Particulares:

EMPRESA LICITADORA	N.I.F.	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A.	A64682149	07/11/2023 15:42
VITALY HEALTH SERVICES, S.L.	B06290241	02/11/2023 11:46
EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L.	B45532132	31/10/2023 15:11
VALORA PREVENCIÓN S.L.	B97673453	07/11/2023 13:47

Con posterioridad, se procede a la apertura del sobre, y se examina la documentación administrativa, verificando si las entidades que han concurrido a la licitación presentan la documentación que se requiere, conforme a la cláusula vigésima y concordantes del Pliego de Cláusulas Particulares, con el siguiente resultado:

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A.	Correcta
VITALY HEALTH SERVICES, S.L.	Correcta
EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L.	Correcta
VALORA PREVENCIÓN S.L.	Correcta

Por tanto, todas las empresas resultan admitidas. A continuación, se procede a examinar la documentación relativa a la proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.

Al abrir y examinar la documentación, se han detectado defectos no subsanables en las normas de preparación del contrato, existiendo falta de concreción en determinados aspectos de los pliegos que pueden haber inducido a error a los licitadores, además de error material y expreso en los Pliegos, por duplicidad incompatible, habiendo incluido la realización de la prueba de espirometría como elemento obligatorio en las actuaciones de la Vigilancia de la Salud, y como mejora opcional por parte de los licitadores, lo que ha provocado conflicto a la hora de valoración de las ofertas recibidas, pudiendo vulnerar el principio de igualdad de trato entre los licitadores, previsto en las Instrucciones Internas de Contratación de Mercacórdoba, y en consonancia con lo establecido en los artículos 1 y 132 de la LCSP.

Por tanto, la Mesa acuerda dar traslado al Responsable de la Contratación para que informe, a este respecto, al Órgano de Contratación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión expidiéndose seguidamente la presente acta de la que como Secretaria doy fe.

PRESIDENTE:



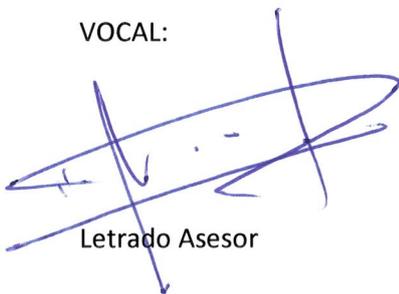
Director-Gerente

VOCAL:



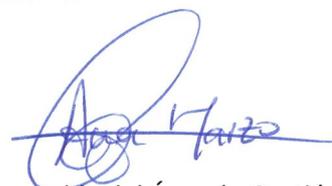
Técnico Staff para la Gestión de Proyectos

VOCAL:



Letrado Asesor

SECRETARIA:



Responsable del Área de Gestión Económica,  
Administración y Recursos Humanos